



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		Talleres de banda de guerra		TRÁMITE:	SERVICIO:	X			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		IXT/MR/BP/SMTP					
Es un taller donde los elementos de la banda de guerra de la dirección general de seguridad y prevención ciudadana enseñan a niños y jóvenes de nivel básico a tocar correctamente los instrumentos de una banda de guerra, utilizan herramientas didácticas para reafirmar los valores cívicos y de identidad en los jóvenes, así como de estimular sus capacidades físicas coordinativas de orientación, ritmo y adaptación a su medio social, también reafirmando valores, actitudes y habilidades. Fomentando los valores, disciplina, responsabilidad y respeto a los símbolos patrios y los honores que se les deben brindar									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 25, fracción segunda de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional.							
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		No aplica			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando la ciudadanía lo requiera							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS									
Oficio dirigido al Licenciado Juan Antonio Soberanes Garrido, Director de Seguridad y Prevención Ciudadana del Municipio de Ixtapaluca, solicitando el servicio de incluyendo el nombre y dirección de la escuela, nombre y número telefónico del director de la escuela, nombre y número telefónico del solicitante y cantidad de alumnos para los cuales se solicita el taller.		Si	Dos	Artículo 8 de la constitución política de los estado unidos mexicanos					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> La institución educativa realiza una solicitud por medio de un oficio donde requiere el apoyo de un instructor del SMTP para capacitar a los alumnos en esta materia y proporciona datos de la institución, así como de la persona encargada de la solicitud; El oficio se debe entregar en las instalaciones del SMTP; Posteriormente el encargado del área se pondrá en contacto para realizar una visita al plantel y así saber cuántos alumnos está previsto que asistirán al taller, con que material cuentan; y Se proporcionar los horarios y días disponibles. 							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 días							
COSTO:		GRATUITO		No aplica					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE		No aplica							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica							



DEPENDENCIA U ORGANISMO: UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:

Dirección de Seguridad y Prevención Ciudadana del Municipio de Ixtapaluca Proximidad Social

TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Licenciado Juan Antonio Soberanes Garrido

DOMICILIO: CALLE: Hacienda las ánimas esquina hacienda corralejo NO. INT. Y EXT.: S/N

COLONIA: Geovillas de santa bárbara MUNICIPIO: Ixtapaluca

C.P.: 56536 HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs y sábado de 9 a 13:00

LADA: TELÉFONOS: EXTS.: FAX: CORREO ELECTRÓNICO:

55 59729968 1035 No aplica No aplica

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA: No aplica

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: No aplica

DOMICILIO: CALLE: No aplica NO. INT. Y EXT.: No aplica

COLONIA: No aplica MUNICIPIO: No aplica

C.P.: No aplica HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No aplica

LADA: TELÉFONOS: EXTS.: FAX: CORREO ELECTRÓNICO:

N/A No aplica No aplica No aplica No aplica

FORMATO(S) DESCARGABLES No aplica

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1: ¿Cómo realizo la solicitud?

RESPUESTA: La solicitud se realiza por medio de un oficio donde requiere el apoyo de un instructor del SMTP para capacitar a los alumnos en esta materia y proporciona datos de la institución, así como de la persona encargada de la solicitud, se debe entregar en las instalaciones del SMTP de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs y sábado de 9 a 13:00

PREGUNTA FRECUENTE 2: ¿Cuántos alumnos puedo integrar?

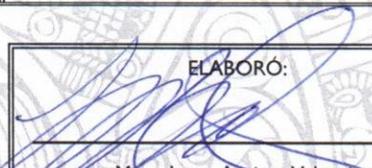
RESPUESTA: Los que considere necesarios.

PREGUNTA FRECUENTE 3: ¿Cuántas veces puedo solicitar el taller?

RESPUESTA: Las veces que considere necesarias

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

NO APLICA

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Mtro. Jorge Aguirre Valencia Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Seguridad y Prevención Ciudadana</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Licenciado Juan Antonio Soberanes Garrido Director de Seguridad y Prevención Ciudadana del Municipio de Ixtapaluca</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>20/MARZO/2025.</p>
---	--	---

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE IXTAPALUCA